

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

24295 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la modificación del proyecto de instalación de la planta solar Hipódromo de 169,728 MW en término municipal de Dos Hermanas (Sevilla); la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la modificación del Proyecto de las infraestructuras comunes de evacuación del nudo Entrenúcleos 220 kV, en el término municipal de Dos Hermanas, en la provincia de Sevilla; y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción en los términos de la versión modificada de ambos proyectos, siendo el peticionario Proyecto Fotovoltaico Dos Hermanas, S.L. (C.I.F.: B-90431248). PFOT 245.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la modificación del proyecto de instalación de la planta solar Hipódromo y de las infraestructuras comunes de evacuación del nudo Entrenúcleos 220 kV, en el término municipal de Dos Hermanas, en la provincia de Sevilla; y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción en los términos de la versión modificada de ambos proyectos.

La instalación fotovoltaica Hipódromo y sus infraestructuras comunes de evacuación obtuvieron declaración de impacto ambiental (DIA) favorable mediante Resolución de 9 de mayo de 2022 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, así como autorización administrativa previa (AAP) mediante la Resolución de 25 de abril de 2023 de la Dirección General de Política Energética y Minas, ambas direcciones generales pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

A los proyectos que han obtenido la DIA y AAP se les ha realizado las siguientes modificaciones:

- Modificación de la LSAT Entrenúcleos 220 KV:

Nueva ubicación de la subestación elevadora. Se reubica la posición de la subestación dentro de la misma parcela con referencia catastral 41038A013000290000HS para facilitar la entrada a dicha subestación de todos los promotores.

Nueva ubicación del centro de medida. Se reubica la posición del centro de medida dentro de la misma parcela con referencia catastral 8735814TG3383N0001AK para dar cumplimiento a la posición de entrada asignada por REE.

Modificación del trazado de la línea a su paso por carretera A-8032. Se desplaza ligeramente la línea para cumplir los condicionantes técnicos recibidos por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (Delegación Territorial de Sevilla).

Modificación del trazado de la línea para adaptarlo al límite de expropiación del Canal del Bajo Guadalquivir. Se adapta el trazado a los condicionantes recibidos por parte de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sobre la parcela 7424302TG3372S0001LT.

El peticionario manifiesta que dichas modificaciones no son objeto por sí mismas de una evaluación de impacto ambiental ordinaria ni simplificada, de acuerdo con lo establecido en los apartados primero y segundo del artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, que son realizadas a los efectos de que los proyectos cumplan estricta y exactamente los condicionados impuestos en la resolución de la DIA y AAP, por lo que la tramitación de las presentes solicitudes no requieren una nueva evaluación ambiental. Dicho extremo se acredita en el Documento justificativo de innecesariedad de evaluación ambiental, que se adjunta. También se adjunta, a estos efectos, memoria justificativa del cumplimiento de los condicionados ambientales en el contexto de la autorización administrativa de construcción.

Peticionario: PROYECTO FOTOVOLTAICO DOS HERMANAS, S.L. (C.I.F.: B-90431248)

Domicilio: Paseo de Cristóbal Colón N.º 20. Cp:41001 Sevilla

Denominación: Planta Solar Fotovoltaica Hipódromo de 169,728 MW, así como su línea de evacuación a 30 kV y su posición de transformación en la SET Entrenúcleos Promotores; e Infraestructuras Comunes de Evacuación.

Descripción de la actuación: Se trata de construir una planta solar fotovoltaica de 169,728 MW de potencia instalada generada por el campo fotovoltaico cuyo fin es la generación de energía eléctrica.

Respecto de la Planta Solar Hipodromo:

Campo generador: 284.520 módulos de 660 Wp de potencia máxima agrupados en cadenas de 28 unidades en serie montadas sobre estructuras de seguimiento de dos cadenas del este al oeste con una separación de 5,4 metros.

Inversores: 832 inversores Huawei SUN2000-215K TL-H3 de 204 kW de potencia AC a 40°C agrupados en 28 centros de transformación incluyendo transformador a 30kV y celdas de protección y de línea.

Centros de transformación: transformadores de 6800 kVA de potencia nominal, agrupados en 14 circuitos con cable AL RHZ1-OL 18/30 kV.

Superficie total a ocupar: 359,19 Has

Parcelas afectadas: parcelas 7,23,25,26,27,28 y 29 del polígono 13, parcelas 31,32,33,34 del polígono 19, parcelas 13,106,107,108 del polígono 20 del t.m. de Dos Hermanas.

Término municipal afectado: Dos Hermanas (Sevilla)

Respecto a la Subestación Entrenucleos Promotores:

La Subestación tipo exterior convencional está formada por tres (3) posiciones de transformación 30/220 kV (de 136/170MVA, 16/20 MVA y 148/185MVA) y una posición de salida de línea de 220 kV.

Término municipal afectado: Dos Hermanas (Sevilla)

Respecto a la Línea eléctrica LSAT Entrenucleos 220:

Línea eléctrica subterránea de alta tensión a 220 kV con una longitud de 4,428 km y conectará la SE Entrenúcleos Promotores 30/220 kV con el nudo de 220 kV en la SE Entrenucleos REE

Término municipal afectado: Dos Hermanas, en la Provincia de Sevilla.

Respecto al Centro de medida:

El Centro de Medida 220 kV realizará la medida fiscal para la facturación de la energía generada.

Término municipal afectado: Dos Hermanas, en la Provincia de Sevilla.

Presupuesto:

PSF Hipódromo: 66.843.627,77 €

SET Entrenucleos Promotores 30/220 kV: 5.181.74,39 €

Centro de medida 220 kV: 115.819,3 €

Línea LSAT Entrenucleos 220 kV REE: 3.677.887,21 €

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que, en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones descritas en el siguiente enlace:

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

o bien en su formato acortado

<https://bit.ly/3cSERoD>

y puedan formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Igualmente se podrán presentar las alegaciones en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> código de órgano de destino EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Área Funcional de Industria y Energía. Oficina de servicio: Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla haciendo referencia al expediente PFOT-245.

Los proyectos también estarán disponibles a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía/Proyectos, Campañas e Información/Procedimientos de Información Pública/Procedimiento de información pública instalaciones eléctricas RD 1955/2000, modificado por RDL 23/2020 y Ley 21/2013 Evaluación ambiental, modificada por ley 9/2018/SEVILLA

Sevilla, 10 de agosto de 2023.- Director del área de Industria Y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A230031522-1